Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la RES. EX. Nº 4/ ROL D-008-2023.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Nº19.880.

y 7 más

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, los cuales se deberán encausar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



Notificaciones

División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE